



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, veintiséis de enero de dos mil veinticuatro.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial Sala Civil Familia Laboral de Armenia Quindío, en auto calendado 3 de noviembre de 2023, al resolver el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada.

En firme el presente auto, por secretaría procédase a la contabilización de los términos de la contestación de la demanda y continúese con el trámite correspondiente del presente asunto.



NOTIFÍQUESE

VIVIANA PAOLA HOYOS GIRALDO
Juez

Firmado Por:
Viviana Paola Hoyos Giraldo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9937a8df9484b05255d71e10022d7ae58cd2e8488d0745f2f819e38e04d2ba5**

Documento generado en 26/01/2024 03:00:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>